SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el escrito que antecede junto con su respectivo proceso. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 18 de Agosto de 2020.

La Secretaria,

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2.020)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	EVERGITO MORENO IBARGUEN
Demandado:	JOSE FIDEL BOLAÑOS CONTRERAS
Radicación:	76001400300820190087O

En atención al escrito que antecede, el juzgado

RESUELVE:

Agréguese a los autos el escrito allegado por la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARIA DE EDUCACION, que da cuenta que el demandado *"no dispone de capacidad de descuento puesto que presenta el 40% del salario embargado…"* para que obre, conste y sea del conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

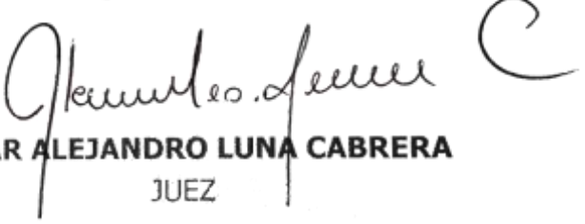

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ